

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23075 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en este órgano judicial con el número 111/2012 y Nig número 09059 42 1 2012 0004273 se sigue Procedimiento Concursal y en su Sección Primera, se ha dictado en fecha 4 de junio de 2012 Auto declarando en Concurso de Acreedores Voluntario a los deudores Tressa Agrupación, S.L., con Cif número B-09289331 y domicilio en el Barrio de Castañares, s/n. de Burgos, y Excavaciones Saiz, S.A., con Cif número A-09021833 y domicilio en el Barrio de Castañares, s/n. de Burgos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Sociedad Iliquidis, S.L., con domicilio en la Avenida Reyes Católicos, número 44, Oficina 7, CP 09005 de Burgos, con teléfono 947241916, fax 947251916 y dirección electrónica, tressa.excavaciones@iliquidis.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Burgos, 14 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048433-1